

INFORME DEL COMISARIO

Sra. Rocío Rodríguez en calidad de Comisario de la compañía y sobre la base del nombramiento otorgado por la Junta de Accionistas para el ejercicio económico 2013, y de acuerdo a las disposiciones de La Ley de Compañías y su Reglamento vigente presento a su consideración el informe sobre la situación financiera de la compañía en mención.

Los administradores de la compañía han dado cumplimiento adecuadamente a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Para la elaboración del presente informe he contado con la colaboración de los administradores; quienes de manera oportuna me han facilitado toda la información que me permita expresar mi opinión.

Revisados los libros y actas de Junta de Accionistas, puedo indicar que esta documentación se encuentra archivada en forma adecuada y de acuerdo a las disposiciones constantes en lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales de la Ley de Compañías.

La documentación de respaldo se mantiene de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, así como los saldos en los Estados Financieros se encuentran presentados razonablemente y cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados promulgados por la Superintendencia de Compañías aplicados de acuerdo a las características de su actividad.

Atentamente,



Sra. Rocío Rodríguez

COMISARIO